

ACTUALIZACIÓN EN VACUNACIÓN FRENTE AL NEUMOCOCO

Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria Actualización abril 2024

En La Rioja, las indicaciones de vacunación frente a neumococo se han ido actualizando en función de la aparición de nuevas vacunas y de la evidencia científica, que avala el cambio y/o coadministración con las vacunas ya disponibles en cada momento. De este modo, en 2017 se introdujo la vacuna conjugada 13 valente para toda la población al cumplir 65 años (cohorte de 1952), además de administrarse en grupos de riesgo, como ya se venía haciendo. En 2020, debido a la pandemia de COVID-19, se incluyó como población diana a todas las personas institucionalizadas en residencias de personas mayores, independientemente de su edad y patología de base, administrándose también la vacuna conjugada 13 valente. Además, dicha vacuna estaba incluida en el calendario de vacunación a los 2, 4 y 11 meses de edad, para la población nacida a partir del 1 de enero de 2015.

En este intervalo de tiempo, se han autorizado dos nuevas vacunas conjugadas, con mayor número de serotipos que las ya existentes: vacuna conjugada 15 valente (Vaxneuvance®), y 20 valente (Prevenar 20®)¹. En agosto de 2023, se actualizaron las recomendaciones de administración de la vacuna frente a neumococo, pasando a administrar la vacuna conjugada 20 valente a personas de 18 o más años, en función del riesgo y vacunación previa.

En nuestra Comunidad Autónoma, a partir del día 1 de mayo de 2024, se va a incorporar la vacuna conjugada 15 valente (Vaxneuvance®) al calendario vacunal de los niños.

VACUNAS DISPONIBLES ACTUALMENTE EN LA RIOJA

Las vacunas disponibles indicadas frente a la enfermedad neumocócica son:

- Vacuna conjugada de 13 serotipos (VNC13). Nombre comercial: Prevenar 13®
https://cima.aemps.es/cima/dochtml/p/09590004/P_09590004.html
- Vacuna conjugada de 15 serotipos (VNC15). Nombre comercial: Vaxneuvance®
https://cima.aemps.es/cima/dochtml/ft/1211591003/FT_1211591003.html
- Vacuna conjugada de 20 serotipos (VNC20). Nombre comercial: Prevenar 20®¹
https://cima.aemps.es/cima/dochtml/ft/1211612002/FT_1211612002.html

INDICACIONES DE VACUNACIÓN FRENTE A NEUMOCOCO

1.- PERSONAS HASTA 17 AÑOS DE EDAD

Calendario vacunal

A partir del día 1 de mayo de 2024, se administrará la vacuna VNC15 (Vaxneuvance®) con pauta 2, 4, 11 meses.

En los niños en los que se haya iniciado la pauta con VNC13 (Prevenar 13®) se continuará con esta vacuna hasta fin de existencias. Una vez terminadas las dosis disponibles, en los casos que falte completar la pauta, se continuará con VNC15 (Vaxneuvance®).

¹ Anteriormente: Apexnar®

Grupos de riesgo

1. Niños y adolescentes inmunodeprimidos

- Infección por VIH.
- Inmunodeficiencia congénita (incluido Síndrome de Down; excluida enfermedad granulomatosa crónica) o adquirida.
- Insuficiencia renal, síndrome nefrótico, pacientes en hemodiálisis.
- Enfermedades que requieran tratamiento inmunosupresor (incluyendo los corticosteroides sistémicos) o radioterápico: neoplasias malignas, leucemias, linfomas, enfermedad de Hodgkin, trasplante de órgano sólido o de progenitores hematopoyéticos.
- Asplenia anatómica o funcional, o disfunción esplénica (incluidas las drepanocitosis, la esplenectomía y la enfermedad celiaca asociada a asplenia).

Pauta de administración:

a) Sin vacunación previa:

- **Hasta los 11 meses de edad:** 3 dosis de VNC15 (pauta según calendario 2-4 y 11 meses o al menos 4 semanas de intervalo entre las dos primeras dosis y 8 semanas entre la 2ª y la 3ª). Se pondrá 1 dosis de VNC20 a partir de los 12 meses de la última dosis de VNC15 administrada.
- **De los 12-23 meses:** 2 dosis de VNC15 (separadas al menos 8 semanas). Se pondrá 1 dosis de VNC20 a partir de los 12 meses de la última dosis de VNC15 administrada.
- **De 24 meses en adelante:** 1 dosis de VNC15 más 1 dosis de VNC20 a partir de los 12 meses de la administración de la VNC15.

b) Vacunación previa con VNC13 o VNC15:

- **Hasta los 11 meses de edad:** en los casos en los que no se hayan administrado 3 dosis, se completará la pauta con VNC15, con un intervalo mínimo de 8 semanas entre las dosis. Se pondrá 1 dosis de VNC20 a partir de los 12 meses de la última dosis de VNC13 o VNC15 administrada.
- **De los 12-23 meses:** en los casos en los que no se hayan administrado 2 dosis, se completará la pauta con VNC15 con un intervalo mínimo de 8 semanas entre las dosis. Se pondrá 1 dosis de VNC20 a partir de los 12 meses de la última dosis de VNC 13 o VNC15 administrada.
- **De 24 meses en adelante:** se administrará 1 dosis de VNC20 a partir de los 12 meses de la última dosis de VNC13 o VNC15 administrada.

c) Vacunación en trasplante de progenitores hematopoyéticos: se administrarán 3 dosis de VNC15 (pauta 0, 1 mes, 2 meses) a partir de los 3-6 meses posteriores al trasplante. Se administrará otra dosis de VNC20 a partir de los 12 meses postrasplante (mínimo intervalo de 6 meses desde la última dosis administrada).

2. Niños y adolescentes con enfermedades crónicas que predisponen a un mayor riesgo de infección por neumococo

- Enfermedades Pulmonares (incluido el asma grave que esté recibiendo corticoides orales a altas dosis). Se incluyen las enfermedades con riesgo de aspiración pulmonar (parálisis cerebral).
- Enfermedades Cardiovasculares (incluida la insuficiencia cardíaca congestiva y las cardiomiopatías, particularmente cardiopatías cianóticas congénitas).
- Diabetes mellitus.
- Enfermedad hepática crónica (incluida la cirrosis).
- Enfermedades que producen pérdida de líquido cefalorraquídeo.
- Pacientes con implantes cocleares o susceptibles de recibirlos.
- Antecedentes de padecimiento de enfermedad invasora por *S. pneumoniae*, confirmado microbiológicamente.

Pauta de administración:

a) Sin vacunación previa:

- **Hasta los 11 meses de edad:** 3 dosis de VNC15 (pauta según calendario 2-4 y 11 meses o al menos 4 semanas de intervalo entre las dos primeras dosis y 8 semanas entre la 2ª y la 3ª).
- **De los 12-23 meses:** 2 dosis de VNC15 (separadas al menos 8 semanas).
- **De 24 meses en adelante:** 1 dosis de VNC15

b) Vacunación previa con VNC13 o VNC15:

- **Hasta los 11 meses de edad:** en los casos en los que no se hayan administrado 3 dosis, se completará la pauta con VNC15, con un intervalo mínimo de 8 semanas entre las dosis.
- **De los 12-23 meses:** en los casos en los que no se hayan administrado 2 dosis, se completará la pauta con VNC15 con un intervalo mínimo de 8 semanas entre las dosis.
- **De 24 meses en adelante:** no hace falta revacunar.

c) Vacunación previa con VNP23: 1 dosis de vacuna VNC15, siempre que hayan pasado al menos 12 meses desde la administración de la vacuna de VNP23

Tabla 1. Grupos de riesgo hasta 17 años de edad

| Grupo | Antecedentes de vacunación | Pauta |
|---|----------------------------|---|
| Niños y adolescentes inmunodeprimidos* | Sin vacuna previa | <p>Hasta los 11 meses de edad: 3 dosis de VNC15 (pauta según calendario 2-4 y 11 meses o al menos 4 semanas de intervalo entre las dos primeras dosis y 8 semanas entre la 2ª y la 3ª). Se pondrá 1 dosis de VNC20 a partir de los 12 meses de la última dosis de VNC15 administrada.</p> <p>De los 12-23 meses: 2 dosis de VNC15 (separadas al menos 8 semanas). Se pondrá 1 dosis de VNC20 a partir de los 12 meses de la última dosis de VNC15 administrada.</p> <p>De 24 meses en adelante: 1 dosis de VNC15 más 1 dosis de VNC20 a partir de los 12 meses de la administración de la VNC15.</p> |
| | VNC13 o VNC15 | <p>Hasta los 11 meses de edad: en los casos en los que no se hayan administrado 3 dosis, se completará la pauta con VNC15, con un intervalo mínimo de 8 semanas entre las dosis. Se pondrá 1 dosis de VNC20 a partir de los 12 meses de la última dosis de VNC13 o VNC15 administrada.</p> <p>De los 12-23 meses: en los casos en los que no se hayan administrado 2 dosis, se completará la pauta con VNC15 con un intervalo mínimo de 8 semanas entre las dosis. Se pondrá 1 dosis de VNC20 a partir de los 12 meses de la última dosis de VNC13 o VNC15 administrada.</p> <p>De 24 meses en adelante: se administrará 1 dosis de VNC20 a partir de los 12 meses de la última dosis de VNC13 o VNC15 administrada.</p> |
| Niños y adolescentes con enfermedades crónicas que predisponen a un mayor riesgo de infección por neumococo | Sin vacuna previa | <p>Hasta los 11 meses de edad: 3 dosis de VNC15 (pauta según calendario 2-4 y 11 meses o al menos 4 semanas de intervalo entre las dos primeras dosis y 8 semanas entre la 2ª y la 3ª).</p> <p>De los 12-23 meses: 2 dosis de VNC15 (separadas al menos 8 semanas).</p> <p>De 24 meses en adelante: 1 dosis de VNC15</p> |
| | VNC13 o VNC15 | <p>Hasta los 11 meses de edad: en los casos en los que no se hayan administrado 3 dosis, se completará la pauta con VNC15, con un intervalo mínimo de 8 semanas entre las dosis.</p> <p>De los 12-23 meses: en los casos en los que no se hayan administrado 2 dosis, se completará la pauta con VNC15 con un intervalo mínimo de 8 semanas entre las dosis.</p> <p>De 24 meses en adelante: no hace falta revacunar.</p> |
| | VNP23 | 1 dosis de vacuna VNC15, siempre que hayan pasado al menos 12 meses desde la administración de la vacuna de VNP23. |

***Vacunación en trasplante de progenitores hematopoyéticos:** se administrarán 3 dosis de VNC15 (pauta 0, 1 mes, 2 meses) a partir de los 3-6 meses posteriores al trasplante. Se administrará otra dosis de VNC20 a partir de los 12 meses postrasplante (mínimo intervalo de 6 meses desde la última dosis administrada)

2.- PERSONAS DE 18 O MÁS AÑOS

GRUPOS VACUNALES

1. Inmunodeprimidos:

- Inmunodeficiencias humorales o celulares, deficiencias de complemento y trastornos de la fagocitosis (excepto la enfermedad granulomatosa crónica)

Pauta de administración: 1 dosis de VNC20.

- Leucemia, linfoma, mieloma múltiple y enfermedad de Hodgkin

Pauta de administración: 1 dosis de VNC20.

Administrar la vacuna hasta las 2 semanas previas al inicio de la terapia. Pasado este tiempo, se administrará en el momento de la consulta o durante la terapia de mantenimiento.

- Otras neoplasias

Pauta de administración: 1 dosis de VNC20.

Administrar la vacuna hasta las 2 semanas previas al inicio de la terapia. Pasado este tiempo, se administrará en el momento de la consulta o durante la terapia de mantenimiento.

- Infección por VIH

Pauta de administración: 1 dosis de VNC20.

- Insuficiencia Renal crónica avanzada (estadios 4 y 5 de la National Kidney Foundation) y síndrome nefrótico

Pauta de administración: 1 dosis de VNC20.

- Tratamiento quimioterápico o inmunosupresor (incluidos aquellos con esteroides a dosis inmunosupresoras o con agentes biológicos)

Pauta de administración: 1 dosis de VNC20.

Administrar la vacuna hasta 2 semanas previas al inicio de la terapia. En el caso de no vacunar antes del inicio de la terapia, se administrará en el momento de la consulta o al menos 1 mes después de la suspensión del tratamiento inmunosupresor, dependiendo de cuál se utilice.

- Trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH)

Pauta de administración: 3 dosis de VNC20 (pauta 0, 1 mes, 2 meses) a partir de los 3-6 meses posteriores al trasplante. Se administrará otra dosis de VNC20 a partir de los 12 meses postrasplante (mínimo intervalo de 6 meses desde la última dosis administrada).

Los pacientes que han iniciado la pauta con una dosis de VNC13, se recomienda que continúen con la VNC20.

- Trasplante de órgano sólido

Pauta de administración: 1 dosis de VNC20.

Es preferible recibir la vacuna antes del trasplante, administrándola hasta 2 semanas antes. En el caso de personas ya trasplantadas, se administrará a partir de los 6 meses pos-trasplante.

- Asplenia anatómica o funcional, o disfunción esplénica (incluidas las drepanocitosis y otras hemoglobinopatías y la enfermedad celíaca asociada a asplenia)

Pauta de administración: 1 dosis de VNC20.

En todos los grupos de este apartado de inmunodeprimidos:

- En caso de haber recibido con anterioridad una dosis de VNC13 o de VNP23, se administrará una dosis de VNC20, pero dejando al menos 12 meses de intervalo entre la última dosis administrada.
- Si han recibido la pauta completa VNC13+VNP23 después de los 65 años: no se recomienda revacunar.
- Si han recibido la pauta completa VNC13+VNP23 antes de los 64 años, recibirán una dosis de VNC20 a partir de los 65 años, siempre que hayan pasado al menos 5 años desde la administración de la última dosis de VNP23.

Tabla 2. Personas inmunodeprimidas de 18 o más años

| Antecedentes de vacunación | Pauta |
|-----------------------------------|--|
| Sin vacuna previa* | 1 dosis de VNC20 |
| VNP23 | 1 dosis de VNC20, al menos 12 meses después de la última dosis administrada |
| VNC13** | 1 dosis de VNC20, al menos 12 meses después de la última dosis administrada |
| VNC13+VNP23 ≤ 64 años | 1 dosis de VNC20 a partir de los 65 años, siempre que hayan pasado al menos 5 años desde la administración de la última dosis de VNP23 |
| VNC13+VNP23 ≥ 65 años | No se recomienda revacunar |

*Pacientes sometidos a TPH: 3 dosis de VNC20 (0-1-2 meses) a partir de los 3-6 meses postrasplante. Se administrará otra dosis de VNC20 a partir de los 12 meses postrasplante (mínimo intervalo de 6 meses desde la última dosis administrada).

**Pacientes sometidos a TPH: se recomienda continuar la pauta con VNC20.

2. Inmunocompetentes con patología crónica

Grupo 1

- Fístulas del líquido cefalorraquídeo (LCR)
- Portadores de implantes cocleares
- Enfermedad hepática crónica (incluida la cirrosis)
- Antecedentes de padecimiento de enfermedad invasora por *S. pneumoniae*, confirmada.
- Fibrosis quística
- Patología pulmonar persistente confirmada tras COVID-19

- Personas que ingresen por primera vez en una residencia de personas mayores.

Pauta de administración:

- En personas no vacunadas previamente: 1 dosis de VNC20.
- En personas vacunadas con 1 dosis de vacuna VNC13: Se completará la pauta con una dosis de VNC20 a partir de los 12 meses de la administración de VNC13.
- En todas las personas de este grupo que hayan completado la pauta VNC13+ VNP23 antes de los 65 años, recibirán una dosis de VNC20 al cumplir dicha edad, siempre que hayan pasado al menos 5 años desde la administración de la vacuna VNP23.

Grupo 2

- Enfermedad cardiovascular crónica
- Enfermedad pulmonar crónica
- Diabetes mellitus
- Alcoholismo

Pauta de administración:

- En personas no vacunadas previamente: 1 dosis de VNC20
- En personas vacunadas con una dosis de vacuna VNP23 antes de cumplir 65 años: se administrará una dosis de VNC20 al cumplir los 65 años, siempre que haya transcurrido al menos un año desde la vacunación con VNP23.
- En personas vacunadas con una dosis de vacuna VNP23 después de los 65 años: no es necesaria la administración de más vacunas.

Tabla 3. Personas inmunocompetentes con patología crónica de 18 o más años

| Grupo | Antecedentes de vacunación | Pauta |
|----------------|-----------------------------------|--|
| Grupo 1 | Sin vacuna previa | 1 dosis de VNC20 |
| | VNC13 | Se administrará una dosis de VNC20 a partir de los 12 meses de la administración de VNC13 |
| | VNC13+VNP23 ≤ 64 años | 1 dosis de VNC20 a partir de los 65 años, siempre que hayan pasado al menos 5 años desde la administración de la última dosis de VNP23 |
| Grupo 2 | Sin vacuna previa | 1 dosis de VNC20 |
| | VNP23 ≤ 64 años | 1 dosis de VNC20 a partir de los 65 años, siempre que haya transcurrido al menos un año desde la vacunación con VNP23 |
| | VNP23 ≥ 65 años | No se recomienda revacunar |

3. Personas de 65 o más años, sin factores de riesgo añadidos (que no están incluidos en los grupos de riesgo anteriores)

Pauta de administración:

- En personas no vacunadas previamente: 1 dosis de VNC20. Como norma general, esta vacuna se administrará cuando cumplan 65 años.
- En personas que han recibido una dosis de VNC13: se administrará una dosis de VNC20 a partir de los 12 meses de la administración de la VNC13.
- En personas que han recibido la pauta VNC13+VNP23: no será necesaria la administración de más vacunas.
- En personas que han recibido una dosis de VNP23: no será necesaria la administración de más vacunas.

Tabla 4. Personas de 65 o más años, sin factores de riesgo añadidos

| Antecedentes de vacunación | Pauta |
|----------------------------|---|
| Sin vacuna previa | 1 dosis de VNC20, al cumplir 65 años |
| VNC13 | Se administrará una dosis de VNC20 a partir de los 12 meses de la administración de VNC13 |
| VNC13+VNP23 | No se recomienda revacunar |
| VNP23 | No se recomienda revacunar |

Durante este año 2024, en este grupo se incluyen todas las personas que han nacido en el año 1959. Toda la población que vaya cumpliendo 65 años de edad en La Rioja, recibirá una carta desde la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados, informándoles de la indicación de vacunación VNC20.

Las personas nacidas en 1958 deberían haber recibido una dosis de VNC20 en 2023. Asimismo, las personas nacidas antes del año 1958, deberían haber recibido una dosis de vacuna VNC13 al cumplir 65 años, tal y como estaba establecido en el Programa de Vacunas de la Comunidad Autónoma de La Rioja desde 2017 hasta el año 2022, o una dosis de VNP23 según Programa de Vacunas hasta 2016.

VÍA DE ADMINISTRACIÓN

Vacuna Conjugada VNC13: Intramuscular.

Vacuna Conjugada VNC15: Intramuscular

Vacuna Conjugada VNC20: Intramuscular

CONTRAINDICACIONES

Vacuna Conjugada VNC13:

- Hipersensibilidad a los principios activos o al toxoide diftérico.
- Enfermedad febril aguda grave.

Vacuna Conjugada VNC15:

- Hipersensibilidad a los principios activos o al toxoide diftérico
- Enfermedad febril aguda grave

Vacuna Conjugada VNC20:

- Hipersensibilidad a los principios activos o al toxoide diftérico.
- Enfermedad febril aguda grave